

Gobierno del Estado de Guanajuato

Participaciones Federales a Entidades Federativas

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-11000-19-0901-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 901

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Participaciones Federales a Entidades Federativas", mediante el siguiente código QR:



Alcance

EGRESOS	
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	30,860,465.9
Muestra Auditada	26,365,322.0
Representatividad de la Muestra	85.4%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2021, por concepto de Participaciones Federales a Entidades Federativas al Gobierno del Estado de Guanajuato fueron por 30,860,465.9 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 26,365,322.0 miles de pesos, que representó el 85.4% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación de Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato (SFIA), como principal ejecutor de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación. Para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la

finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructiva a la Dependencia.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

PARTICIPACIONES 2021

SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Ambiente de Control	
Contó con los Lineamientos Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Guanajuato de observancia obligatoria para todos los servidores públicos.	No instituyó un procedimiento para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta de la institución.
Estableció formalmente el Código de ética del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato y el Código de Conducta de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y estos se dieron a conocer al personal de la institución a través de correos electrónicos y la página de internet.	Carece de un comité o grupo de trabajo en materia de Desempeño Institucional y Obra Pública para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.
Solicita la firma de una carta compromiso por parte del personal adscrito a la dependencia para la aceptación formal y el compromiso de cumplir con los Códigos de Ética y de Conducta.	
Recibió denuncias de posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta contrarias a lo establecido por la Secretaría e informó a instancias superiores respecto del estado que guarda la atención de las investigaciones de estas denuncias.	
Contó con un comité en materia de Ética e Integridad, Control Interno, Administración de Riesgos y Adquisiciones para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.	
Proporcionó la Ley Orgánica del poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y el Manual General de Organización; asimismo, en ellos se establece la estructura orgánica y las funciones de sus unidades administrativas, las facultades y atribuciones del titular de la institución, la delegación de funciones, la dependencia jerárquica y las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones de la institución en materia de transparencia y acceso a la información, fiscalización, rendición de Cuentas y armonización contable.	
Contó con un catálogo de puestos, un programa de capacitación y evaluó el desempeño del personal que labora en la institución.	

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Administración de Riesgos	
Contó con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, en el que se establecen los objetivos y metas que permiten presupuestar, distribuir y asignar los recursos de las participaciones para la consecución de estos, así como indicadores para medir su cumplimiento.	El Comité de Administración de Riesgos carece de normas, reglas o lineamientos de operación formalizados.
La institución estableció metas cuantitativas y determinó parámetros de cumplimiento respecto de las metas establecidas.	
El presupuesto se realizó con base en los objetivos estratégicos establecidos y a partir de estos delimitó metas específicas para las diferentes áreas de su estructura organizacional; asimismo, fueron dados a conocer a los titulares de las áreas responsables de su cumplimiento.	
Da a conocer formalmente a los titulares o encargados de las áreas responsables de su cumplimiento los objetivos establecidos por la institución en su Plan, así como los objetivos específicos de las unidades o áreas administrativas.	
El comité de Administración de Riesgos se integró por los titulares de las áreas que realizan las funciones sustantivas y de apoyo a la administración de la institución, así como por el Titular de la Contraloría Interna, e identificó los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas.	
Los Lineamientos Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Guanajuato y la Metodología de Planeación de la SFIA delinean el conjunto de métodos para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Programa Estratégico.	
Analizó los riesgos que pueden afectar la consecución de los objetivos de la institución y se elaboró un plan de mitigación y administración de los riesgos.	
Actividades de Control	
Contó con un Programa de Trabajo de los Integrantes del Comité de Administración de Riesgos implantado para el fortalecimiento de los procesos del Control Interno, con base en los resultados de las evaluaciones de riesgos.	No contó con una política o manual en el que estableciera la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes.
En el Reglamento Interno y el Manual de Organización, se definieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas que son responsables de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes.	No contó con sistemas informáticos que apoyasen el desarrollo de sus actividades sustantivas y administrativas.
Contó con un Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones donde participan los mandos principales, personal del área de tecnología y representantes de las áreas usuarias; asimismo, dispuso de un programa de adquisiciones de equipos y software y entregó la evidencia del inventario de aplicaciones de los sistemas informáticos y de comunicaciones de la institución.	Carece de un inventario de aplicaciones en operación de los sistemas informáticos y de comunicaciones de la institución.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Definió políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones, y la creación de planes de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos.	
	Información y Comunicación
Los sistemas informáticos apoyaron la consecución de los objetivos estratégicos establecidos en su Plan Estatal de Desarrollo.	No estableció responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Contabilidad Gubernamental, Transparencia y Acceso a la Información Pública, Fiscalización y Rendición de Cuentas.
Cumplió con la obligatoriedad de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones.	
Cumplió con la generación de los Estados Analíticos del Activo, Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, de Ingresos, del ejercicio del Presupuesto de Egresos, de Situación Financiera, de Actividades, de Cambios en la Situación Financiera, de Variación en la Hacienda Pública y de Flujo de Efectivo.	No informó periódicamente al Titular sobre la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno Institucional.
Cumplió con la generación del Informe sobre Pasivos Contingentes y con la generación de las Notas a los Estados Financieros.	No ejecutó evaluaciones ni actividades de control para mitigar los riesgos identificados que, de materializarse, pudieran afectar su operación durante el ejercicio fiscal.
Implementó planes de recuperación de información en caso de desastres que incluyen hardware y software.	
	Supervisión
Evaluó los objetivos y metas, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.	No Implementó auditorías internas ni externas de los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio.
Realizó el seguimiento del programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas, a fin de verificar que las deficiencias se solucionan de manera oportuna y puntual.	No realizó autoevaluaciones de Control Interno de los principales procesos sustantivos y adjetivos.

FUENTE: Elaborado por el equipo auditor con base en la información proporcionada por el ente fiscalizado.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un total de 72 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato en un nivel alto.

En razón de lo anteriormente expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos.

Transferencia de recursos

2. El Gobierno del Estado de Guanajuato, a través de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración (SFIA) del estado, recibió de la Federación 39,934,955.9 miles de pesos por concepto de las Participaciones Federales 2021, (incluye 531,778.4 miles de pesos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, con fundamento en el artículo 21, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y numeral 5.1 de las Reglas y Lineamientos de Operación del Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF), de los cuales, 9,074,490.0 miles de pesos les correspondieron a los municipios del estado, y 30,860,465.9 miles de pesos al estado y, al 31 de diciembre de 2021, fecha de corte de la auditoría, se produjeron rendimientos financieros por un total de 2,899.9 miles de pesos, por lo que el estado dispuso de 30,863,365.8 miles de pesos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2021.

RECURSOS RECIBIDOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

CUENTA PÚBLICA 2021

(Miles de pesos)

Concepto	Recursos Ministrados Federación al Estado	Transferencia de SFIA a Municipios	Universo Seleccionado
	Participaciones	FEIEF	Total Ministrado
Fondo General de Participaciones	28,907,583.6	422,728.9	29,330,312.5
Fondo de Fomento Municipal	1,522,009.9	28,093.1	1,550,103.0
Fondo de Fiscalización y Recaudación	2,232,418.4	80,956.4	2,313,374.8
Participaciones en el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	655,205.1		655,205.1
Participaciones por la Venta Final de Gasolina y Diésel	601,732.0		601,732.0
Fondo del Impuesto sobre la Renta	3,833,257.8		3,833,257.8
Tenencia o Uso de Vehículos	5,566.0		5,566.0
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	89,625.8		89,625.8
Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	439,571.1		439,571.1
Fondo de Compensación de REPECOS-Intermedios	50,912.8		50,912.8
Otros incentivos derivados del CCAMFF	1,065,295.0		1,065,295.0
Totales	39,403,177.5	531,778.4	39,934,955.9
			9,074,490.0
			30,860,465.9

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, Periódico Oficial del Estado, recibos oficiales, registros contables y pólizas de ingresos.

Registro e información financiera de las operaciones

3. La SFIA, al 31 de diciembre de 2021, fecha de corte de la auditoría, contó con los registros contables y presupuestales de los recursos recibidos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2021 por 30,860,465.9 miles de pesos, así como con los

rendimientos financieros generados por un total de 2,899.9 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento y contó con la documentación que justificó y comprobó el registro como las pólizas de ingresos y los estados de cuenta bancarios.

4. Con la revisión de los estados de cuenta bancarios y de los auxiliares contables de egresos, se verificó que la SFIA contó con los registros contables y presupuestales de las erogaciones financiadas con las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2021, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento por un total de 28,619,616.1 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2021, fecha de corte de la auditoría.

Ejercicio y destino de los recursos

5. El Gobierno del Estado de Guanajuato recibió de la Federación 39,934,955.9 miles de pesos por concepto de las Participaciones Federales 2021, de los cuales 9,074,490.0 miles de pesos les correspondieron a los municipios y 30,860,465.9 miles de pesos al estado y, al 31 de diciembre de 2021, fecha de corte de la auditoría, se produjeron rendimientos financieros por 2,899.9 miles de pesos, por lo que el estado tuvo un total disponible por 30,863,365.8 miles de pesos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2021.

De estos recursos se pagaron, al 31 de diciembre de 2021, 28,619,616.1 miles de pesos, que representaron el 92.7% del disponible y quedó un saldo sin ejercer por 2,243,749.7 miles de pesos, que permanece en la cuenta bancaria del estado.

DESTINO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

CUENTA PÚBLICA 2021

(Miles de pesos)

Capítulo	Concepto	Pagado a 31/12/21	% vs Pagado	% vs disponible
1000	Servicios Personales	11,450,744.4	40.0	37.1
2000	Materiales y Suministros	262,264.4	0.9	0.8
3000	Servicios Generales	2,003,262.8	7.0	6.5
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	14,894,125.0	52.0	48.3
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	7,244.6	0.1	0.0
6000	Inversión Pública	959.8	0.0	0.0
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	1,015.1	0.0	0.0
	Total pagado	28,619,616.1	100.0	92.7
	Recursos sin ejercer	2,243,749.7		7.3
	Total disponible	30,863,365.8		100.0

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y registros contables.

6. Del importe reportado como capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por 14,894,125.0 miles de pesos, la SFIA otorgó subsidios y subvenciones por

522,576.8 miles de pesos y, el saldo por 14,371,548.2 miles de pesos, lo transfirió a 55 ejecutores del gasto, quienes reportaron el destino de los recursos.

Servicios Personales

7. El Gobierno del Estado destinó 11,450,744.4 miles de pesos al Capítulo 1000 “Servicios Personales” con cargo a las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2021, de la información proporcionada por la SFIA en este rubro, se revisaron las nóminas burocráticas ordinaria y extraordinaria de las quincenas 1 a la 24 de 14,971 trabajadores de base y confianza con 65 categorías y 31 niveles salariales, así como la nómina de honorarios y se determinó que los pagos se ajustaron a la plantilla y categorías autorizadas, los conceptos de percepciones “Apoyo Familiar”, “Sueldo”, “Gratificación Social”, “Previsión Social”, “Cuotas Seg. Social” y “Ayuda por Servicios” no excedieron los montos autorizados, no se realizaron pagos a trabajadores durante el periodo con licencia sin goce de sueldo o posterior a su baja definitiva y se constató que las percepciones contractuales no excedieron los importes estipulados en los Contratos de personal contratado por honorarios asimilados.

8. El Gobierno del Estado destinó 11,450,744.4 miles de pesos al Capítulo 1000 “Servicios Personales” con cargo a las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2021, de la información proporcionada por la SEG en este rubro, se revisaron las nóminas magisteriales ordinaria y extraordinaria de las quincenas 1 a la 24 de 5,490 trabajadores con 42 categorías y 18 niveles salariales y se determinó que los pagos se ajustaron a la plantilla y categorías autorizadas, los conceptos de percepciones “Sueldo”, “Cuotas Seguridad Social”, “Ayuda por Servicios”, “Gratificación Quincenal”, “Apoyo Familiar” y “Previsión social” no excedieron los montos autorizados, no se realizaron pagos a trabajadores durante el periodo con licencia sin goce de sueldo o posterior a su baja definitiva y se constató que no se realizaron pagos a personal contratado por honorarios asimilados.

9. La FGEG destinó 2,531,546.1 miles de pesos al Capítulo 1000 “Servicios Personales” con cargo a las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2021, de la información proporcionada por ésta en el citado rubro, se revisaron las nóminas ordinaria y extraordinaria de las quincenas 1 a la 24 de 5,490 trabajadores con 42 categorías y 18 niveles salariales y se determinó que los pagos se ajustaron a la plantilla, puestos y categorías autorizadas, los conceptos de percepciones “Sueldo”, “Cuotas Seguridad Social”, “Ayuda por Servicios”, “Gratificación Quincenal”, “Apoyo Familiar” y “Previsión social” no excedieron los montos autorizados, no se realizaron pagos a trabajadores durante el periodo con licencia sin goce de sueldo o posterior a su baja definitiva, y se constató que no se realizaron pagos a personal contratado por honorarios asimilados.

10. El ISAPEG destinó 2,045,141.6 miles de pesos al Capítulo 1000 “Servicios Personales” con cargo a las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2021, de la información proporcionada por el Instituto en este rubro, se revisaron 1,700,303.0 miles de pesos correspondientes a las nóminas ordinaria y extraordinaria de las quincenas 1 a la 24 de 11,923 trabajadores con 144 categorías, así como la nómina de honorarios y se determinó

que los pagos se ajustaron a la plantilla y categorías autorizadas, los conceptos de percepciones “Sueldo Base”, “Asignación Bruta”, “Ayuda para Gastos de Actualización”, “Ayuda de Despensa”, “Previsión Social Múltiple” y “Ayuda para Servicios” no excedieron los montos autorizados, no se realizaron pagos a trabajadores durante el periodo con licencia sin goce de sueldo o posterior a su baja definitiva y se constató que se cumplió con las estipulaciones contractuales relativas a los montos percibidos por personal contratado por honorarios asimilados.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

11. Con la revisión del reporte del destino del gasto que se desprende de los auxiliares contables proporcionados por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración (SFIA), del Gobierno del Estado de Guanajuato, respecto del gasto centralizado, se determinó que la entidad fiscalizada remitió la información contractual (número de contrato, proveedor, registro federal de contribuyentes, monto pagado con Participaciones Federales 21, partida, número de póliza), del ejercicio de los recursos en materia de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios consistentes en adquisición de insumos, equipo tecnológico y gastos de operación; de lo cual se determinó que existe coincidencia con los reportes financieros verificados por un monto de 2,272.8 miles de pesos.

12. Con la revisión del reporte del destino del gasto que se desprende de los auxiliares contables proporcionados por la SFIA, del Gobierno del Estado de Guanajuato, respecto de los 55 ejecutores que recibieron recursos de las Participaciones Federales, a través del capítulo 4000, se determinó que la entidad fiscalizada remitió la información contractual (número de contrato, proveedor, registro federal de contribuyentes, monto pagado con Participaciones Federales 2021, partida, número de póliza), del ejercicio de los 44 ejecutores que ejercieron los recursos en materia de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios consistentes en adquisición de insumos, equipo tecnológico, gastos de operación, etc.; y de lo cual se determinó que existe coincidencia con los reportes financieros verificados por un monto de 2,975,070.5 miles de pesos.

13. Con la revisión de la información en materia de adquisiciones y arrendamientos de todo tipo de bienes y/o prestación de servicios de cualquier naturaleza, realizadas por el estado de Guanajuato, con recursos de las Participaciones Federales 2021, se constató que la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato asignó el 100% de los contratos mediante adjudicación directa, en su mayoría en los conceptos de arrendamientos, adquisiciones de insumos, licencias, y mantenimientos menores de equipo; y en el caso del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, el 96% de las asignaciones fue mediante el proceso de adjudicación directa, principalmente en los conceptos de difusión de las actividades legislativas, fotocopiado, impresiones, adquisición de mobiliario y equipo de oficina menores, y el 4% se asignó mediante el procedimiento licitación pública, en los conceptos de servicios de limpieza, proyectos de iluminación y seguridad privada, de conformidad a lo establecido en la normativa aplicable.

14. Con la revisión de una muestra de 21 expedientes en materia de adquisiciones de todo tipo de bienes y/o prestación de servicios de cualquier naturaleza, por un importe pagado con las Participaciones Federales 2021 de 1,155,789.2 miles de pesos, celebrados por SFIA, la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), la Fiscalía General del Estado de Guanajuato (FGE), el Instituto de Salud Pública del estado de Guanajuato (ISAPEG) y el Poder Judicial del Estado de Guanajuato, se verificó que 12 contratos presentaron evidencia de contar con la suficiencia presupuestal y que 13 contratos mostraron evidencia de estar incluidos en el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios; que 12 contratos se asignaron por licitación pública de acuerdo con los montos mínimos y máximos aprobados para esta modalidad, y 9 contratos se adjudicaron directamente por excepción a la licitación, de las cuales en 8 contratos se presentó el dictamen de excepción correspondiente; además, que los 12 contratos adjudicados mediante licitaciones contaron con la propuesta económica, convocatorias y bases de concurso correspondientes, y 11 de ellos presentaron la propuesta técnica durante la revisión; que 21 contratos contaron con dictamen de adjudicación y 20 contratos contaron con el fallo de la designación.

15. Con la revisión de una muestra de 21 expedientes en materia de adquisiciones de todo tipo de bienes y/o prestación de servicios de cualquier naturaleza, por un importe pagado con las Participaciones Federales 2021 de 1,155,789.2 miles de pesos, se determinó que los 21 contratos se asignaron a proveedores que no se encontraron inhabilitados por autoridad competente para participar y/o suscribir contratos, mismos que acreditaron contar con la experiencia requerida, de los cuales en 18 contratos los proveedores presentaron evidencia de que contaron con sus registros vigentes del padrón de Contratistas, y en 16 contrato, los proveedores ganadores presentaron su inscripción ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT); también se verificó que en 20 contratos en que se presentaron las actas constitutivas de las empresas ganadoras, las actividades registradas en el objeto social resultaron congruentes con el objeto de los contratos celebrados; que las 21 obras contaron con el contrato debidamente formalizados que cumplieron con el contenido mínimo requerido por la normatividad, que de 21 contratos asignados, sólo en 1 contrato se otorgó anticipo, el cual contó con la garantía correspondiente, en los 21 contratos se presentó la garantía por el cumplimiento del contrato y sólo en 1 contrato se requirió la entrega de la garantía contra los defectos de los bienes adquiridos.

16. Con la revisión de una muestra de 21 expedientes en materia de adquisiciones de todo tipo de bienes y/o prestación de servicios de cualquier naturaleza, por un importe pagado con las Participaciones Federales 2021 de 1,155,789.2 miles de pesos, se determinó que, del contrato número 8900003705 del ISAPEG, no se proporcionó el acta constitutiva de la empresa ganadora, por lo que no fue posible determinar si la empresa cumplía con los requisitos de la actividad económica preponderante registrada relacionada con el objeto del contrato, así como verificar la existencia de relaciones familiares o mercantiles entre los oferentes o con el o los servidores públicos de la entidad que asignaron dichos contratos.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en el acta constitutiva de la empresa ganadora del contrato número

8900003705, la cual cumplió con los requisitos de la actividad económica preponderante registrada, mismas que están relacionada con el objeto del contrato, y se verificó que no existieron de relaciones familiares o mercantiles entre los oferentes ni con los servidores públicos de la entidad que asignaron dicho contrato, con lo que se solventa lo observado.

17. Con la revisión de una muestra de 21 expedientes en materia de adquisiciones de todo tipo de bienes y/o prestación de servicios de cualquier naturaleza, por un importe pagado con las Participaciones Federales 2021 de 1,155,789.2 miles de pesos, se comprobó que del contrato número 8800000839 del ISAPEG, no presentó el poder notarial que acredite las facultades de la persona que firmó el contrato.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en el poder notarial que acredita las facultades de la persona que firmó el contrato número 8800000839, con lo que se solventa lo observado.

18. Con la revisión de una muestra de 21 expedientes en materia de adquisiciones de todo tipo de bienes y/o prestación de servicios de cualquier naturaleza, por un importe pagado con las Participaciones Federales 2021 de 1,155,789.2 miles de pesos, se determinó que en 11 contratos con los números 8900003704, 8900003705, 8900003713, 8800000839, 8900003712, 8900003718, 8900003711, 8900003714 y 8900003716, del ISAPEG; 4530000290 del Poder Judicial del Estado de Guanajuato y GEG-06-0615-00194-2021 de la SFIA, la entidad fiscalizada no presentó diversos documentos de las etapas de adjudicación y contratación.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación diversa de las etapas de adjudicación y contratación consistente en el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios, la suficiencia presupuestal con recursos del fondo, el fallo adjudicación, así como la propuesta técnica, el acta constitutiva, la constancia de cumplimiento SAT y el registro de proveedores vigente de los proveedores ganadores de los contratos número 8900003704, 8900003705, 8900003713, 8800000839, 8900003712, 8900003718, 8900003711, 8900003714, 8900003716 y 4530000290, y respecto al contrato número GEG-06-0615-00194-2021, la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, para tales efectos, envío el inicio del expediente por presunta responsabilidad administrativa con número INV.AUD.16/2023 A, por lo que se da como promovida esta acción.

19. Con la revisión de la documentación comprobatoria del gasto de los 21 contratos seleccionados como muestra de auditoría, se constató que se efectuaron pagos con las Participaciones Federales 2021 por 1,155,789.2 miles de pesos; asimismo, se determinó que 18 contratos cumplieron con los plazos pactados; 1 contrato requirió la formalización de convenio modificatorio en tiempo, 2 contratos requirieron la formalización de convenios modificatorios en tiempo y monto, y 6 contratos requirieron la formalización de convenios

modificatorios en monto; que sólo 5 contratos tuvieron retrasos o malas calificaciones con los entregables materia del contrato, mismos en los que se aplicaron penas convencionales y/o sanciones económicas correspondientes, y en 20 contratos se cubrieron con las Participaciones Federales las cantidades pactadas, por lo que no requirieron la aplicación de sanciones.

20. Con la revisión de la documentación comprobatoria del gasto de los 21 contratos seleccionados como muestra de auditoría, se constató que se efectuaron pagos con las Participaciones Federales 2021 por 1,155,789.2 miles de pesos; asimismo, se verificó que del contrato número FGEG-DBS/161/2021 se realizó la amortización del anticipo otorgado, que contó con la documentación soporte de los pagos efectuados con los recursos del fondo consistente en las facturas, pólizas contables, Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI®), estado de cuenta bancarias de las Participaciones Federales y que presentó la documentación como evidencia de la entrega de los vehículos adquiridos como es el caso del acta entrega-recepción, oficios de resguardo vehicular, reporte fotográfico y evidencia de alta en sistema de inventario.

21. Con la revisión de la documentación comprobatoria del gasto de los 21 contratos seleccionados como muestra de auditoría, se constató que se efectuaron pagos con las Participaciones Federales 2021 por 1,155,789.2 miles de pesos; asimismo, se determinó que, de los 17 contratos número FGEG-DBS/502/2020 de la FGEG; 8900003704, 8900003705, 8900003713, 8800000839, 8900003712, 8900003718, 8900003711, 8900003714, 8900003717 y 8900003716 del ISAPEG; DGRMSG SG SB SC 001 2020 de la SSP; 8800000885-9900000741, 8800000731-9800000529-2021, 8800000842-9800000687, 8800000933-9800000807 y GEG-06-0615-00194-2021 de la SFIA, aun cuando contaron con la documentación el soporte de los pagos efectuados con los recursos del fondo consistente en las facturas, pólizas contables y Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI®), así como evidencia documental de la entrega de los bienes y servicios contratados consistentes en reporte de uso de tarjetas de combustible, acta de entrega-recepción y resguardo de vehículos, relación de acta entrega-recepción de medicamentos, bitácoras y calificación de servicio de vigilancia y de servicio de limpieza, acta de recepción de materiales de limpieza, reportes fotográficos y acta de recepción de servicios informáticos; la entidad fiscalizada no presentó la totalidad de dicha documentación por un importe de 911,278.5 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la aclaración de los recursos por 911,278,537.46 pesos observado en los contratos números FGEG-DBS/502/2020, 8900003704, 8900003705, 8900003713, 8800000839, 8900003712, 8900003718, 8900003711, 8900003714, 8900003717, 8900003716, DGRMSG SG SB SC 001 2020, 8800000885-9900000741, 8800000731-9800000529-2021, 8800000842-9800000687, 8800000933-9800000807 y GEG-06-0615-00194-2021, consistente en soporte documental de los consumos del combustible facturado y pagado, pólizas de egresos de los pagos efectuados y estado de cuenta bancario en donde se reflejen dichos pagos, con lo que se solventa lo observado.

22. Con la revisión de la documentación comprobatoria del gasto de los 21 contratos seleccionados como muestra de auditoría, se constató que se efectuaron pagos con las Participaciones Federales 2021 por 1,155,789.2 miles de pesos; asimismo, se determinó que, del contrato número 8900003717 del ISAPEG, existe una diferencia por comprobar de 61.0 miles de pesos, de acuerdo con la póliza número 30025266.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la aclaración de los recursos por 61,035.06 pesos observado en el contrato 8900003717, consistente en soporte documental que comprueba que el importe observado fue pagado con recursos clasificados por la entidad como “Recursos Federales no etiquetados de la Cuenta pública 2018”, con lo que se solventa lo observado.

23. El Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG), el Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y la Secretaría de Turismo (SECTUR) ejercieron recursos de las Participaciones Federales 2021, en el concepto de gastos diversos en los capítulos 2000, 3000 y 5000, de los cuales se seleccionó para revisión una muestra por 24,779.7 miles de pesos que corresponden a diversos conceptos, y de su análisis se determinó que los recursos erogados por la SECTUR y del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato contaron con contratos debidamente formalizados, y en el caso de los recursos erogados por el IEEG, no se realizaron procedimientos de contratación debido a la naturaleza del gasto; además, de la revisión de la información del gasto presentada, se determinó que los gastos cuentan con las facturas y Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI®) y estados de cuenta bancario de dichas erogaciones, y en el caso de los servicios pactados por el Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y la SECTUR, éstos contaron con la documentación soporte de los servicios consistentes en evidencia fotográfica de los eventos, en controles y reportes fotográficos del mantenimiento, reporte fotográfico de los banners y de la publicidad y reporte de servicio de fotocopiado.

24. El IEEG, el Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y la SECTUR ejercieron recursos de las Participaciones Federales 2021, en el concepto de gastos diversos en los capítulos 2000, 3000 y 5000, de los cuales se seleccionó para revisión una muestra por 24,779.7 miles de pesos que corresponden a diversos conceptos, y de su análisis se determinó que algunos de los servicios pagados por el IEEG con las pólizas número 30012500, 30008145, 30010126, 30008141, 30009452, 30011124 y 30012072, y de la SECTUR, con las pólizas número 1900086485, 1900141847, 1900125292, 2100001453 y 2100001457, no presentaron la totalidad de la documentación soporte correspondiente de los entregables pactados y del soporte justificativo de sus pagos por un importe de 12,940.9 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la aclaración de los recursos por 12,940,878.45 pesos observados en las pólizas de pago número 1900086485, 1900141847, 1900125292, 2100001453 y 21000017, consistente en las pólizas contables de egresos de los pagos efectuados por la SECTUR, así como de las pólizas de pago número 30012500, 30008145, 30010126, 30008141, 30009452, 30011124 y

30012072, de las que se proporcionó la documentación consistente en estados de cuenta bancarios con la identificación de los pagos individuales realizados al personal contratado por el IEEG, por lo que se solventa lo observado.

Obra Pública

25. Con la revisión de una muestra de 9 expedientes técnicos unitarios por un importe pagado con las Participaciones Federales 2021 de 20,452.6 miles de pesos, se determinó que en 6 contratos números COB-LP-LEO-19-001, SPMI-COB-AD-SIL-2021-024, SPMI-COB-AD-IRA-2021-018, SPMI-COB-AD-LEO-2021-021 y SPMI-CEP-AD-LEO-2021-042 del Poder Judicial del Estado de Guanajuato y SICOM/RE/AM/PU/DPO/SERV/SSP/2021-0063/2021 de la SSP, la entidad fiscalizada no presentó diversos documentos de las etapas de adjudicación y contratación.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación diversa de las etapas de adjudicación y contratación consistente el programa anual de obra, la constancia de cumplimiento SAT, constancia de cumplimiento IMSS y el acta constitutiva del contratista ganador, así como la fianza de cumplimiento contractual de los contratos número COB-LP-LEO-19-001, SPMI-COB-AD-SIL-2021-024, SPMI-COB-AD-IRA-2021-018, SPMI-COB-AD-LEO-2021-021, SPMI-CEP-AD-LEO-2021-042 y SICOM/RE/AM/PU/DPO/SERV/SSP/2021-0063/2021, con lo que se solventa lo observado.

26. Con la revisión del reporte del destino del gasto que se desprende de los auxiliares contables proporcionados por la SFIA, del Gobierno del Estado de Guanajuato, respecto del gasto centralizado, se determinó que la entidad fiscalizada remitió la información contractual (número de contrato, proveedor, registro federal de contribuyentes, monto pagado con Participaciones Federales, partida, número de póliza), del ejercicio de los recursos en materia de Obra Pública y de lo cual se determinó que existe coincidencia con los reportes financieros verificados por un monto de 959.8 miles de pesos.

27. Con la revisión del reporte del destino del gasto que se desprende de los auxiliares contables proporcionados por la SFIA, del Gobierno del Estado de Guanajuato, respecto de los 55 ejecutores que recibieron recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2021 (Participaciones Federales), a través del capítulo 4000, se determinó que la entidad fiscalizada remitió la información contractual (número de contrato, proveedor, registro federal de contribuyentes, monto pagado con Participaciones Federales, partida, número de póliza), del ejercicio de los 3 ejecutores que ejercieron los recursos en materia de Obra Pública y de lo cual se determinó que existe coincidencia con los reportes financieros verificados por un monto de 27,219.9 miles de pesos.

28. Con la revisión de una muestra de 9 expedientes técnicos unitarios por un importe pagado con las Participaciones Federales 2021 de 20,452.6 miles de pesos, celebrados por la SSP, y por el Poder Judicial del Estado de Guanajuato; se verificó que 2 contratos se asignaron por licitación pública, y 7 contratos por adjudicación directa, de acuerdo a los

montos mínimos y máximos aprobados para las modalidades elegidas, que los 9 contratos estuvieron incluidos en el programa anual de Obra Pública, y contaron con la suficiencia presupuestal; que los 2 contratos adjudicados mediante licitaciones contaron con las convocatorias y bases de concurso correspondientes, que los 9 contratos contaron con dictamen de adjudicación y con el fallo de la designación.

29. Con la revisión de una muestra de 9 expedientes técnicos unitarios por un importe pagado con las Participaciones Federales 2021 de 20,452.6 miles de pesos, se determinó que los 9 contratos se asignaron a contratistas que no se encontraron inhabilitados por autoridad competente para participar y/o suscribir contratos, mismos que acreditaron contar con la experiencia requerida, de los cuales los contratistas presentaron evidencia de que contaron con su registros vigentes del padrón de contratistas, en 4 contratos los contratistas ganadores presentaron su registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y en 5 contratos los contratistas ganadores presentaron su inscripción al Registro Federal de Contribuyentes (RFC); también se verificó que las actividades registradas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el caso de las 2 de 3 personas físicas ganadoras, así como las indicadas en el objeto social de las actas constitutivas presentadas por las 6 empresas ganadoras, resultaron congruentes con el objeto de los contratos celebrados; que las 9 obras contaron con el contrato debidamente formalizados mismos que cumplieron con el contenido mínimo requerido por la normatividad, y que los 9 contratos que recibieron anticipo presentaron la garantía correspondiente, en 8 contratos se presentaron la garantía por el cumplimiento del contrato y los 9 contratos contaron con la garantía contra vicios ocultos.

30. Con la revisión de la documentación comprobatoria del gasto de los 9 contratos seleccionados como muestra de auditoría, se constató que se efectuaron pagos con recursos de las Participaciones Federales 2021 por 20,452.6 miles de pesos; asimismo, se determinó que 5 contratos cumplieron con los plazos pactados; 1 contrato requirió la formalización de convenio modificadorio en tiempo, 3 contratos requirieron la formalización de convenios modificatorios en tiempo y monto; 3 contratos requirieron la formalización de convenios modificatorios en monto; que sólo 4 contratos presentaron retrasos en el avance físico de la obra, mismos en los que se aplicaron penas convencionales y/o sanciones económicas correspondientes, y en los 9 contratos se cubrieron con las Participaciones Federales las cantidades pactadas, por lo que no requirieron la aplicación de sanciones.

31. Con la revisión de la documentación comprobatoria del gasto de los 9 contratos seleccionados como muestra de auditoría, se constató que se efectuaron pagos con recursos de las Participaciones Federales 2021 por 20,452.6 miles de pesos; asimismo, se verificó que se realizaron las amortizaciones en los 9 contratos en los que se otorgaron anticipos, y que en 2 contratos en los que se acordaron la aplicación de retenciones en las estimaciones, éstas se realizaron de conformidad a los conceptos y porcentajes pactados; además, los 9 contratos presentaron la documentación del cierre de obra consistente en el oficio de terminación de los trabajos, el acta de verificación correspondiente y el acta de entrega-recepción de los mismos; y el acta de extinción de los derechos y obligaciones; también se verificó que los contratos presentaron completa la documentación soporte de

los pagos efectuados con los recursos del fondo consistente en las facturas, pólizas contables, Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI[®]), y estado de cuenta bancarias, así como las estimaciones de obra, número generadores, croquis, prueba de laboratorio, bitácora y reporte fotográfico.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 31 resultados, de los cuales, en 24 no se detectaron irregularidades y 7 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 26,365,322.0 miles de pesos, que representó el 85.4% de los 30,860,465.9 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Guanajuato mediante las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2021; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2021, es decir, al cierre de la auditoría, el Gobierno del Estado de Guanajuato no había ejercido el 7.3% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos Gobierno del Estado de Guanajuato observó la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, además de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

El Gobierno del Estado de Guanajuato dispone de un adecuado sistema de control interno que le permite identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Guanajuato realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2021.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Guillermo Orozco Lara

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretarías de Finanzas, Inversión y Administración (SFIA) y de Educación (SEG), la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), la Secretaría de Turismo (SECTUR), el Instituto de Salud Pública del estado de Guanajuato (ISAPEG), el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG), el Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y el Poder Judicial del Estado de Guanajuato y la Fiscalía General del Estado de Guanajuato (FGEG), todas del Gobierno del Estado de Guanajuato.